



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Octubre de 1976.-

524-76

Expte.Nº 40.399/75

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 292-I-76 relacionada con la prórroga de designación del personal temporario del Plan de Trabajos Públicos; teniendo en cuenta que en el pedido de nombramiento de dicho personal formulado por la Dirección General de Obras y Servicios se deslizaron algunos errores y a fin de subsanar los mismos, en base a lo informado por la citada dependencia y por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del señor Roberto Alfredo SUAREZ, como personal temporario para desempeñarse en las obras por administración de la Dirección General de Obras y Servicios, con la retribución mensual equivalente a nivel A - IX y demás beneficios de ley, a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados durante el mes de Julio de 1976 por la Srta. Silvia Elena GUZMAN, al haberse desempeñado como / personal temporario en las Obras por Administración de la Dirección General de Obras y Servicios, con la retribución equivalente a nivel A - IX y demás beneficios de ley.

ARTICULO 3º.- Modificar la prórroga de designación interina del Sr. Gerardo Natal BURGOS, efectuada entre otros por el artículo 3º de la resolución Nº 292-I-76 en el carácter de Oficial, debiendo la misma entenderse como Encargado de Forestación y Parquización, personal temporario de las obras por administración de la Dirección General de Obras y Servicios, con la remuneración equivalente a nivel B - VII y demás beneficios de ley, a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 4º.- Modificar también la prórroga de designación interina del señor Emilio LUSVARGHI, efectuada entre otros por el artículo 1º de la resolución Nº 292-I-76 con nivel E - V, debiendo la misma entenderse como Jefe de Talleres y Depósito, personal temporario de las obras por administración de la Dirección General de Obras y Servicios, con 40 horas semanales de labor, con la remuneración / equivalente a nivel E - IV, a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1976.

ARTICULO 5º.- Establecer que la Universidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la prórroga de designación efectuada por el artículo 1º antes de la fecha prevista para su finalización, en el momento de considerarlo necesario o en virtud de insuficiencia crediticia en la respectiva partida presupuestaria, no dando lugar al pago de indemnización alguna por parte del Estado, en este caso representado por esta Casa.

ARTICULO 6º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 52. 1120. PERSONAL TEMPORARIO - PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



G. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR